

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Inquietud-por-los-Derechos-Humanos-en-Argentina-con-la-vuelta-de-los-ex-represores>

Inquietud por los Derechos Humanos en Argentina con la vuelta de los ex represores.

- Notre Amérique - Terrorisme d'Etat - Plan Condor - Actualités -

Date de mise en ligne : mercredi 5 mars 2003

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Jorge Tejerina fue nombrado por Juan Pablo Cafiero en un puesto clave. La APDH-La Plata denunció que fue parte del aparato represivo de Camps. Ex Detenidos Desaparecidos lo había incluido en una lista de ex represores en actividad, publicada en Página/12 en 2002. El ahora jefe de Antecedentes revistaba hasta el lunes como jefe del Registro de Armas.

Por Carlos Rodríguez

Las sombras del pasado siguen ocultas en la plantilla estable de la Policía Bonaerense. La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) de La Plata denunció ayer ante el poder político que el comisario inspector Jorge Luis Tejerina, designado al frente de la Dirección de Antecedentes, es un hombre que perteneció al aparato represivo que durante la dictadura militar revistó bajo las órdenes del ex jefe de la repartición general Ramón J. Camps, condenado a 25 años de prisión por crímenes de lesa humanidad y luego favorecido por el indulto. Tejerina, tal como se acreditó en una denuncia judicial presentada a principios del año pasado, formó parte del plantel de la comisaría 5ª de la capital provincial, "utilizada simultáneamente por el COT (Comando de Operaciones Tácticas) como depósito de prisioneros y por otro grupo de tareas como centro de torturas y de exterminio", según denunció la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos en un trabajo de recopilación de datos que fundamentó la denuncia judicial contra Tejerina y otros 61 represores.

La presentación judicial, que contó con el patrocinio de la APDH platense, fue hecha ante el fiscal Félix Crous, quien luego de analizar la información y de realizar una investigación complementaria, elevó las actuaciones al juez federal de La Plata Arnaldo Hugo Corazza. El pedido del fiscal fue muy concreto : que se anulen las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida y que se llame a prestar declaración indagatoria, como imputados, a los 62 represores mencionados en el escrito. El juez Corazza se declaró incompetente por entender que la causa debe tramitar en la Cámara Federal de la Capital Federal, que fue la que tuvo a su cargo el juzgamiento y la condena de Camps y de otros altos jefes policiales en el año 1986. Tras la denuncia pública de la APDH, el ministro de Seguridad, Juan Pablo Cafiero, anunció que hoy recibirá a la entidad de derechos humanos para conocer la magnitud de la denuncia contra Tejerina.

Fuentes judiciales recordaron anoche a Página/12 que el hoy comisario Tejerina se desempeñó en la comisaría 5ª, con el grado de Oficial Ayudante -como tal, miembro de la plana mayor de la dependencia policial-, entre el 1º de enero de 1977 y el 7 de setiembre de 1981. Esa larga permanencia lo convirtió en "uno de los oficiales que más acusaciones tiene, ya que se cruzaron los datos sobre su estada en el lugar y la cantidad de detenidosdesaparecidos que pasaron por allí durante todo ese tiempo". En su trabajo sobre la comisaría 5ª, la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos le adjudicó a Tejerina participación en cuatro apropiaciones de menores, de los cuales solo uno fue restituido a su familia ; en el secuestro de 46 personas ; en la privación ilegítima de la libertad y las torturas que sufrieron otras 69. En los años en que estuvo Tejerina estuvieron alojadas 49 personas que continúan desaparecidas.

La investigación sobre los crímenes ocurridos en la comisaría 5ª forma parte de una "mega causa" que comprende a otros centros clandestinos de detención que conformaron el llamado "circuito Camps". De la 5ª dependía el campo conocido como "El Pozo de Arana", en el partido del mismo nombre, cercano a La Plata. Esa investigación también está a cargo del fiscal Crous, quien sigue acumulando datos para una próxima elevación al juez para que se inicien las citaciones de los imputados. La decisión del juez Corazza de declararse incompetente en la causa por la comisaría 5ª fue apelada por el fiscal y se encuentra ahora a consideración de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

Anoche, consultadas por este diario, fuentes del Ministerio de Seguridad bonaerense dijeron que Tejerina seguía en funciones porque "nunca estuvo procesado" por los delitos que se le imputan. Esto es rigurosamente cierto, pero hay que tener en cuenta que las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida impidieron que continuaran, hacia abajo en la cadena de mandos, los juicios orales que habían comenzado con el que se realizó en 1986 contra el general Camps. Anoche, Cafiero se comunicó por teléfono con el fiscal Crous, para interiorizarse sobre el estado de la causa, y hoy recibirá a los dirigentes de la APDH. Fuentes judiciales recordaron que los datos centrales de la acusación habían sido puestos en conocimiento de la Secretaría de Derechos Humanos bonaerense. Además, habían sido publicados por Página/12, el 15 de julio del año pasado (ver nota aparte). El llamado "circuito Camps" comenzó a funcionar a partir del 24 de marzo de 1976. Los operativos de secuestro eran coordinados por el Comando de Operaciones Tácticas (COT), cuya base de operaciones era la Brigada de Investigaciones de La Plata. El trabajo de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos precisó que "en general el circuito que recorrían los prisioneros" pasaba primero por la Brigada, luego por el Destacamento de Arana y finalmente por la comisaría 5ª. De todos modos, se aclaró que "la comisaría 5ª fue utilizada simultáneamente por el COT como depósito de prisioneros y por otro grupo de tareas como centro de torturas y de exterminio". La comisaría está ubicada en un predio comprendido por la calle 24, la Diagonal 74 y la calle 63.

"El personal que custodiaba a los secuestrados vestía uniforme de la policía de la provincia de Buenos Aires y alternaba sus funciones entre las tareas de oficina y atención al público y custodia de los secuestrados", denunciaron los Ex Desaparecidos. Los detenidos eran alojados en los fondos de la dependencia, donde estaban los calabozos, "mientras en las oficinas de adelante funcionaba la comisaría en forma normal". En la denuncia se citó el testimonio de una joven, conocida de la esposa de Carlos De Francesco, uno de los ex detenidos. La mujer concurrió para hacer una denuncia normal y sin quererlo "pudo ver, sobre la mesa o mostrador de atención, un listado de nombres". Cuando comenzó a leerlo se sorprendió al ver el nombre de De Francesco.

La mujer se asustó y dejó de leer el papel por temor a represalias. "Este incidente refuerza la evidencia de que la custodia y contralor de los prisioneros ilegales alojados en la comisaría estaba a cargo de policías de la propia dotación, que desempeñaban dicha tarea como una de las actividades rutinarias del servicio. Por lo demás, quienes oficiaban de carceleros solían hacerlo vistiendo el uniforme policial del servicio de calle", afirmó De Francesco. La ex detenida Adriana Calvo y el propio De Francesco recordaron que "*la patota*" de la que ellos dependían "visitaba el lugar aproximadamente una vez por semana y tomaba lista a una parte de los detenidos. Los restantes dependían de otros grupos operativos y no figuraban en la lista de "*la patota*"; a éstos se los torturaba en las dependencias de la 5ª".

Entre los casos, citaron las torturas sufridas por Susana Falabella y su esposo José Abdala.

En la comisaría, entre otros desaparecidos, fueron vistos por última vez la nombrada Falabella, Inés Ortega de Fossatti, Jorge Bonafini, hijo de la presidenta de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, y Lidia Fernández. En el lugar "los prisioneros comían cada dos o tres días (...) no había colchones ni abrigo, el hacinamiento era por momentos tal que debían dormir sentados". Hugo Fernández relató cómo fue torturado: "Me condujeron hasta un recinto amplio al que denominaban gimnasio donde un grupo de represores me atan a un elástico y me aplican picana eléctrica (...) no sabían manejar dicho elemento de tortura y por la forma de comportarse (se trataba) de policías comunes (vi los borceguíes)".

Adriana Calvo, quien había sido secuestrada el 4 de febrero de 1977, se encontraba embarazada de siete meses. "Su parto se produjo en un auto, maniatada y con los ojos vendados, cuando era trasladada por personal de la Comisaría Quinta al llamado Pozo de Banfield", otro centro de detención y tortura. Entre los niños que fueron llevados a la comisaría 5ª figuran Sabino Abdala y María Eugenia Gatica, cuyos padres estuvieron detenidos allí. De Francesco recordó como "uno de los hechos más dramáticos" de su cautiverio la llegada de "dos niños de corta edad, uno de unos dos años y otro de 3 o 4. Las dos criaturas lloraban y gritaban". Enterada de la presencia de Tejerina en la actual estructura de la Bonaerense, Adriana Calvo le confesó a este diario: "Seguimos llevando la misma pesadomochila" de una historia que nunca termina de cerrar. Marta Vedio, abogada de la APDH-La Plata,

sostuvo que lo que ocurre "va a contramano del discurso democratizador" de las actuales autoridades.

La lista de los represores

El comisario inspector Jorge Luis Tejerina integraba la lista de 14 oficiales de la Policía Bonaerense denunciados por la Asociación de ex Detenidos Desaparecidos por su participación en la represión ilegal. Esa lista, publicada por Página/12 el 15 de julio último, llegó tiempo después a manos del ministro de Seguridad, Juan Pablo Cafiero. Los organismos apostaron entonces a la promesa que Cafiero formuló, también en este diario : "Alguien que trabajó en un centro clandestino de detención no puede permanecer en la policía ni un segundo".

En 1977, Tejerina era oficial ayudante y desempeñaba funciones en la comisaría 5ª de La Plata, donde funcionaba un centro de torturas. Al declarar como testigo en el Juicio por la Verdad, ante la Cámara Federal de La Plata, negó haber visto detenidos ilegales en esa seccional, aunque admitió que allí funcionaba un "área restringida".

"Lamento no poder ayudarlo -dijo el policía, al responder una pregunta del camarista Leopoldo Schiffrin-, pero no recuerdo exactamente qué tipo de tareas se desarrollaban (en el fondo de la comisaría) ni para qué usaban los supuestos lugares de alojamiento." Sin embargo, otros policías que compartieron destino en esa comisaría admitieron que el personal policial mantenía contacto con los detenidos ilegales.

Los nombres de policías que participaron en la represión ilegal salieron a la luz luego de la masacre de Avellaneda : la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, tras analizar las declaraciones vertidas por los propios represores en el Juicio por la Verdad, en La Plata, descubrió que el comisario Mario Mijín, superior directo de Alfredo Fanchiotti, acusado del crimen de los piqueteros Santillán y Kosteki, se había desempeñado en el campo de concentración de Arana. Del relevamiento, además de Tejerina, aparecieron los nombres de policías comprometidos en la represión, que en el momento del juicio se encontraban en actividad :

- **Mario Alberto Jaime**, oficial ayudante que en 1977 integró la Brigada de Investigaciones de La Plata.
- **Evangelista Ricardo Arias**, agente con último destino en la comisaría de Verónica.
- **Carlos Emilio Bordalonga**, agente en el centro de detención ilegal de Arana, con último destino conocido en la Escuela Juan Vucetich.
- **Ricardo Miguel De Lío**, agente en los años de plomo y con último destino en la comisaría de Brandsen.
- **Miguel Angel Ferreyro**, quien se desempeñó en el Centro Clandestino de Detención El Infierno, de Avellaneda.
- **Rodolfo Víctor Larraudo**, oficial en la comisaría 5ª.
- **José Luis Luise**, agente en la misma seccional.
- **Juan Alberto Millar**, oficial ayudante de la 5ª, actualmente comisario inspector y hasta hace poco empleado del Ministerio de Seguridad.
- **Raúl Pedro Muñoz**, agente de la 5ª, actualmente suboficial principal.
- **Rubén Roberto Pece**, perito fotógrafo en Criminalística del '76 al '80.
- **Mario Francisco Percuoco**, de la 9ª de La Plata.

- **Juan Ramón Rodas**, en la comisaría 5ª desde 1977 hasta el 2002.

- **Héctor Darío Romero**, agente radiooperador de la comisaría 5ª desde el '76 al '78, custodio del general Ramón Camps.

Dura crítica de los ex desaparecidos a Cafiero

Por Adriana Calvo *

Cuando nos enteramos de que un represor ocupa un cargo dentro de las filas de cualquiera de las fuerzas que pretenden velar por la seguridad de nuestro pueblo, aquellos que sufrimos los peores momentos de nuestras vidas dentro de los centros clandestinos de detención que funcionaron durante la dictadura de 1976, la más sangrienta, la que secuestró, torturó y desapareció a 30.000 compañeros, no podemos más que levantar nuestra voz como repudio y nuestra más enérgica denuncia contra los que los siguen amparando.

Hoy nuestro repudio va dirigido una vez más contra del ministro de Seguridad Bonaerense, Juan Pablo Cafiero, quien acaba de nombrar en la Dirección de Antecedentes de la Policía a Luis Tejerina. Tejerina actuó en la Comisaría Quinta de La Plata, donde cientos de nuestros compañeros fueron masacrados y desaparecidos.

¿Mala memoria la del ministro ? Después de los hechos ocurridos el 27 de junio del año pasado, donde fueron asesinados Darío Santillán y Maximiliano Kosteki y reprimidos por su policía cientos de manifestantes, nuestra asociación denunció que Mario Mijín, torturador de Arana, era el jefe del comisario Fanchiotti. También hizo pública (Página/12, 15/7/2002) una larga lista de policías con nombre, apellido, grado, domicilio y número de documento que habiendo actuado en los campos de concentración seguían en actividad. Entre ellos figuraba Luis Tejerina.

La rápida y "oportuna" respuesta del ministro fue que evaluaría legajo por legajo y que los comprometidos no durarían ni un minuto en la policía. Repetimos la pregunta : ¿mala memoria la del ministro ? No sólo no los echó sino que los asciende.

Como nosotros, el ministro sabe que un represor libre, y además ascendido, seguirá reprimiendo. Que un torturador libre, y además ascendido, seguirá torturando. Que un asesino libre, y además ascendido, seguirá asesinando.

*** Asociación Ex Detenidos Desaparecidos**

Post-scriptum :

Página 12, del 5 de marzo 2003